



## ANEXO 4

### PROTOCOLO DE GIMNASIOS

#### PAUTAS GENERALES

1. Los horarios de ingreso serán de Lunes a Sábado de 8 a 19 hs. con turnos asignados previamente.
2. El entrenamiento físico será de 45 minutos por turno. En el ingreso al espacio habrá disponible alcohol en gel para que cada alumno pueda utilizar y será obligación que se higienice las manos previamente, así mismo como también una alfombra con lavandina para dejar el calzado y perchero donde dejar sus pertenencias.
3. La limpieza de todos los elementos utilizados será obligatoria una vez concluido su uso, para ello el gimnasio contará con rociadores o pulverizadores con alcohol y agua, en las medidas recomendadas por la autoridad sanitaria, y toallas para la limpieza respectiva. Cada alumno deberá llevar su toalla para utilizar..
4. No se autoriza el uso de baños y vestuarios.
5. No podrá utilizarse la sala de musculación.
6. No se aceptará el ingreso de personas que tengan síntomas evidentes de alguna patología.
7. La distancia entre los alumnos será la exigida de 1,5 a 2 mts. No pudiendo utilizar un factor de ocupación superior al 30% de la capacidad del gimnasio.
8. Toda persona deberá utilizar el barbijo social y concurrirá con sus elementos personales (agua propia y toalla).
9. El gimnasio contará con equipo Organizador electrónico que elimina del ambiente partículas peligrosas generadas por diferentes agentes, purificando el aire, caso contrario deberá circular el aire con doble abertura.
10. La zona de actividad deberá demarcada con algún tipo de identificación que evite dudas de que puede usarse y que no.
11. El espacio deberá contar con material de difusión